

ACTA Nº 85-31

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 11 de diciembre de 1985, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo con asistencia del Rector, Marcelo Guillén, quien presidió; del Vice Rector Académico, Freddy Malpica; del Vice Rector Administrativo, José A. Pimentel; del Secretario, Luis Loreto; del Director del Núcleo Universitario del Litoral, Roger Carrillo; de los Directores de División, Filippo Pironti, Enrique López Contreras y Juan José Salaya; de los Decanos, Rodolfo Milani, Ubaldo García Palomares, Joaquín Marta Sosa y Nagib Callaos; de los delegados profesoriales, Fernando Fernández y Germán González; del delegado del Ministerio de Educación, José Adames Mora; del Director de la Unidad de Laboratorios, Pedro Pieretti; del Director del Centro de Información y Computación, Luis Alvarado; del Asesor Jurídico, Juan López Bosch; del delegado del personal administrativo y técnico, Enrique Braña; y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Se dieron por aprobadas las actas de las sesiones correspondientes a las siguientes fechas: 19, 25 y 30 de septiembre, y 9 y 23 de octubre de 1985.

Se inició la sesión a las 9:20 a.m. y a solicitud del Director de la Unidad de Laboratorios se modificó la agenda, incluyendo como punto 9 de la misma la "Normativa sobre Ingresos Propios de la Unidad de Laboratorios".

I. Informe del Rector

1. Se refirió a la instalación formal de la "Cátedra Libre para la Paz y la Democracia", creada por resolución del Vice Rectorado Académico. Dicha instalación se realizó en acto celebrado en el Paraninfo de la Universidad el día 10 de los corrientes, asistiendo la mayoría de los miembros del Cuerpo.

Manifestó que esta Cátedra está co-patrocinada a través del Vice Rectorado Académico, el Decanato de Estudios Generales y la Asociación UNESCO de Venezuela.

2. Informó sobre la firma de un contrato celebrado con la C.A. VENEZOLANA DE NAVEGACION por Bs. 32.000, a través de la División de Física y Matemáticas.
3. Indicó que siguiendo el procedimiento establecido para los Institutos se le dió curso a un contrato celebrado con LAGOVEN para el procesamiento de Estudios Gravimétricos por un monto de Bs. 750.000.
4. Informó que se había recibido una comunicación firmada por el Diputado Armando Soto Escalona, presidente de la Subcomisión que

*JL*  
*(19)*

analiza el Proyecto de Ley de Educación, donde se solicita realizar un Seminario que recoja las ideas fundamentales de la comunidad universitaria sobre sus diversos aspectos.

Al respecto se acordó designar una Comisión integrada por los profesores Marcelo Guillén, Joaquín Marta Sosa, Ubaldo García Palomares, el Dr. Juan López Bosch, el Sr. Enrique Braña y un representante estudiantil ante el Consejo, para que en un lapso de seis meses analice dicho Proyecto y presente sus observaciones al Cuerpo.

5. A continuación el Rector se refirió a la reunión del Consejo Nacional de Universidades celebrada el día 10 de los corrientes, donde se aprobó el Informe presentado por la Comisión designada por dicho Consejo, de la cual forma parte, sobre las alternativas de financiamiento de las universidades nacionales. Al dar lectura al mismo destacó que el Ejecutivo Nacional reconoce el esfuerzo de las universidades para racionalizar el gasto, habiéndose mantenido con un presupuesto estable desde 1981, por lo que manifestaron que la cuota presupuestaria asignada a las universidades para 1986 se incrementaría en Bs. 400.000.000, correspondiendo a la USB un porcentaje de 8,5 millones de bolívares.

6. Finalmente informó sobre las siguientes designaciones:

- |                            |   |
|----------------------------|---|
| - Prof. Marco Milisich     | Jefe del Depto. de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia           |
| - Prof. Carmen Bustillos   | Coordinadora de la Maestría en Literatura Latinoamericana Contemporánea |
| - Prof. Guillermo Frontado | Coordinador de la Carrera de Arquitectura                               |

## II. Normativa sobre ascensos extemporáneos

Este punto fue diferido para una próxima sesión del Cuerpo.

## III. Informe del Vice Rector Administrativo

### a) Presupuesto Universitario 1986

El Vice Rector Administrativo informó que siguiendo los lineamientos planteados en el Consejo Directivo, el organismo técnico de la Universidad, se ha venido reuniendo con los distintos Decanos, Directores de División, Jefes de Departamentos, Laboratorios, gremios, etc., para la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto para 1986, en base a las cifras históricas. Dicho Anteproyecto está bastante adelantado y podrá ser presentado en su debida oportunidad para la consideración del Consejo Directivo y posterior aprobación del Consejo Superior de la Universidad.

b) Instrumentos Normativos

- Igualmente informó que se concluyó la elaboración del INSTRUMENTO NORMATIVO SOBRE LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE LA USB por parte de la Comisión designada por el Cuerpo, el cual contiene las normativas aprobadas por el Consejo Directivo en diversas actas que le fueron presentadas en el transcurso de aproximadamente dos años de discusión.

Manifestó que su vigencia se establece a partir del 1-1-86, y que se enviarán copias del mismo a los diversos miembros del Cuerpo.

- Asimismo, se refirió al Contrato Colectivo del Personal Obrero de la Universidad, el cual quedó concluido y se realizó el Auto de Depósito ante la Inspectoría del Trabajo según lo establece la Ley del Trabajo y su Reglamento.
- En cuanto al Proyecto de INSTRUMENTO NORMATIVO DE LAS RELACIONES ENTRE LA USB Y SU PERSONAL ACADEMICO, se acordó que el mismo será analizado por los miembros del Cuerpo, quienes enviarán sus observaciones a través de la Secretaría y será conocido por el Consejo en la primera sesión ordinaria del mes de febrero.

IV. Informe sobre contrataciones del personal académico

Se conoció el Informe presentado por el Vice Rector Académico relativo a las contrataciones, prórrogas de contratos y pase al escalafón del personal académico, realizadas por las Autoridades Rectorales, de acuerdo a la autorización que les concedió el Consejo Directivo en Resoluciones de fechas 19-7-85. Al respecto se acordó que los casos pendientes correspondientes al mismo lapso, serán igualmente tramitados por las Autoridades Rectorales.

Asimismo el Cuerpo resolvió que el referido Informe se anexará al Acta de la presente sesión del Consejo.

V. Veredictos sobre trabajos de ascenso

Se conocieron los veredictos APROBATORIOS sobre los siguientes trabajos de ascenso:

1. "ESTIMACION DE MATRICES ORIGEN Y DESTINO A PARTIR DE CONTEOS DE TRANSITO. UNA APROXIMACION", presentado por la Prof. NANCY BAQUERO DE JIMENEZ a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADA.
2. "ESTUDIO TEORICO DE LA INTERACCION COBALTO-OXIGENO", presentado por el Prof. ANTONIO HERNANDEZ a los fines de su ascenso a la categoría de TITULAR.
3. "COMPRESION DE DATOS ELECTROCARDIOGRAFICOS UTILIZANDO TRANSFORMADA DE FOURIER", presentado por la Prof. TRINA ADRIAN DE PEREZ a los fi-

nes de su ascenso a la categoría de AGREGADA.

4. "PREDICCIÓN DEL EQUILIBRIO LIQUIDO-LIQUIDO MULTICOMPONENTE POR EL MODELO SEUDOBINARIO", presentado por el Prof. HERNAN GUERRERO a los fines de su ascenso a la categoría de AGREGADO.

#### VI. Solicitudes varias de permisos

1. Con base en el memorándum Nº 374, del 5-12-85, del Director de la División de Física y Matemáticas, se acordó conceder permiso remunerado por seis (6) meses, a partir del 1-1-86, al Prof. PAUL GEORGESCU.
2. Con base al memorándum Nº 350, del 28-11-85, del Director de la División de Física y Matemáticas, se resolvió conceder al Prof. MAHARAJ TOMAR, prórroga de permiso no remunerado por tres (3) meses, a partir del 1-1-86, dentro de los beneficios estipulados en el Art. 87 del Reglamento de la Universidad, según lo establecido en el permiso inicial.
3. Con relación al memorándum Nº 349, del 22-11-85, del Director de la División de Física y Matemáticas, se acordó conceder al Prof. DAVID PADUA, prórroga de permiso no remunerado por un (1) año, a partir del 1-1-86, al margen de los beneficios estipulados en el Art. 87 del Reglamento de la Universidad, según lo establecido en el permiso inicial.
4. Con relación a este punto de agenda, el Cuerpo acordó designar una Comisión integrada por los profesores Luis Loreto, quien la coordinará, Roger Carrillo, Filippo Pironti, Enrique Ló ez Contreras, Juan José Sañaya y el Dr. Juan López Bosch, para que presenten a la consideración del Cuerpo un proyecto de reforma del actual Reglamento de Permisos del Personal Académico.

#### VII. Solicitudes de año sabático sobre cupos vacantes por postergaciones

En relación al memorándum Nº 360, del 6-12-85, del Vice Rector Académico, Presidente de la Comisión de Año Sabático, y en atención a lo acordado por el Cuerpo en sesión del 23-10-85, se acordó aprobar las solicitudes presentadas por los profesores que se indican más adelante, a fin de cubrir los cupos dejados por los profesores a quienes se les concedió la postergación de año sabático. Dichas solicitudes corresponden al año lectivo 1985-1986.

<u>Profesor</u>	<u>Departamento</u>	<u>Ruta</u>	<u>Fecha inicio</u>
Egón Darón	Conversión y Transporte de Energía	Ccs-Frankfurt-Ccs	15-4-86
Eduardo Chalbaud	Física	Ccs-New York-Ccs	15-4-86
Jorge Baralt	Matemáticas y Ciencias de la Computación	(Venezuela)	15-4-86
Daniel Pilo	Mecánica	(Venezuela)	1-1-86

VIII. Modificaciones al Postgrado en Ingeniería Empresarial

Se conoció la información adicional presentada por el Decano de Estudios de Postgrado sobre el Postgrado en INGENIERIA EMPRESARIAL. Una vez analizada se acordó aprobar el nuevo régimen de estudios en Ingeniería Empresarial, conocido por el Cuerpo en sesiones de fechas 23-10-85 y 8-5-85, así como autorizar a ese Decanato a realizar los estudios correspondientes para determinar el monto del aumento de la matrícula por unidad de crédito e informar al Cuerpo en una próxima sesión del Cuerpo (memorándum Nº DPG-583, del 5-12-85).

IX. Normativa sobre ingresos propios de la Unidad de Laboratorios

En relación al memorándum Nº 144, del 2-12-85, de la Unidad de Laboratorios, dirigido al Vice Rector Académico, se acordó aprobar transitoriamente el Capítulo V del Proyecto de Reglamento Interno de la Unidad de Laboratorios que será sometido a la consideración del Consejo Directivo.

Igualmente se acordó remitir el Capítulo aprobado al Vicerrector Administrativo a fin de que se aclaren los aspectos financieros de la misma.

X. Puntos varios


A solicitud del Prof. Joaquín Marta Sosa, se acordó emitir y hacer público el siguiente Acuerdo:

1. El Consejo Directivo de la Universidad Simón Bolívar, ante el fallecimiento del profesor FEDERICO RIU, quien fuera miembro del personal académico de nuestra Institución, quiere reconocer los altos méritos intelectuales y la innegable rectitud académica que hicieron de la suya una vida ejemplar al servicio del pensamiento riguroso y libre y del progreso de la ex celencia universitaria.
2. Hacer público el reconocimiento aprobado.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión a las 1:30 p.m.

  
Marcelo Bullén Ceballos  
Rector-Presidente



  
Luis Loreto  
Secretario

AMC/tar